

MICOCINA IÑIGUEZ & IÑIGUEZ CIA.LTDA.

CUENCA, siete de MAyo del dos mil quince

Señor(a)
IÑIGUEZ MEJIA MARTHA TERESITA

Ciudad.-

De mis consideraciones.-

Mediante escritura pública de Constitución de la compañía MICOCINA IÑIGUEZ & IÑIGUEZ CIA.LTDA., otorgada el día siete de MAyo del dos mil quince ante el/la Notario(a) QUINTA del Cantón CUENCA, usted ha sido designado para desempeñar el cargo de PRESIDENTE, para lo cual, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera INDIVIDUAL, por un periodo de cinco años, con las atribuciones establecidas en el estatuto social, que consta en la escritura de constitución citada.

Accionista / Socio
IÑIGUEZ MEJIA MARIA ELIZABETH
IÑIGUEZ MEJIA MARTHA TERESITA

Acepto el cargo de PRESIDENTE de la compañía MICOCINA IÑIGUEZ & IÑIGUEZ CIA.LTDA., para el cual he sido elegido(a).

FIRMA:


IÑIGUEZ MEJIA MARTHA TERESITA

PRESIDENTE

CEDULA: 0101842383

DILIGENCIA NOTARIAL DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA

20150101005D03557

Factura No.: 001-100-000008197

En la ciudad de CUENCA, el día de hoy siete de MAYO del dos mil quince; ante mí DOCTORA MARIA CONSUELO CARRASCO PIEDRA, Notario(a) QUINTA DEL CANTÓN CUENCA, en aplicación a lo dispuesto en el artículo dieciocho numeral nueve de la Ley Notarial, comparece el/la señor(a) IÑIGUEZ MEJIA MARTHA TERESITA, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación número 0101842383 cuya copia certificada se agrega a esta diligencia, de la que he podido apreciar que es de nacionalidad ECUATORIANA, mayor de edad, de estado civil SOLTERO, y quien declara tener su domicilio en CUENCA, solicitándome de manera verbal su deseo de suscribir en mi presencia el documento adjunto que contiene su nombramiento como PRESIDENTE de la Compañía MICOCINA IÑIGUEZ & IÑIGUEZ CIA.LTDA.; al efecto, identificado que fue por mí, procede en mi presencia a firmar al pie del referido documento, manifestando que es la única que utiliza en todos los actos tanto públicos como privados, por lo que CERTIFICO LA AUTENTICIDAD Y LEGALIDAD DE SU FIRMA de conformidad con la facultad constante en el numeral tres del artículo dieciocho de la Ley Notarial. Queda incorporada en el Libro de Diligencias de la NOTARIA QUINTA a mi cargo, una copia de la presente diligencia junto con un ejemplar del documento autenticado, de todo lo cual DOY FE.

Firma Notario(a) Público(a):

DOCTORA MARIA CONSUELO CARRASCO PIEDRA

Identificación: 0103874939